



COMUNICACIÓN SSN 3552

24/04/2013

Circular SSN MIX 554

resolucion

37510

SINTESIS: Registro de Liquidadores de Siniestros y Averías. Nueva fecha de examen para acreditar competencia en los términos del inc. 6 del Artículo 9 de la Resolución N° 26.385.

A las Entidades y Personas sujetas a la supervisión de la Superintendencia de Seguros de la Nación.

Me dirijo a ustedes a fin de poner en su conocimiento que por Resolución de referencia, esta Superintendencia de Seguros de la Nación ha resuelto en su parte dispositiva lo siguiente:

ARTICULO 1º.- Se establecen como fechas para acreditar competencia en los términos del inciso 6º del Artículo 9º de la Resolución N° 26.385 los días 3 y 4 de junio del corriente año, a las 10 hs., en el domicilio ubicado en la calle Av. Julio A. Roca 721, piso 9º, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

ARTICULO 2º.- Establézcase como fecha límite, para aquellas personas que aún no han presentado la documentación solicitada en el Anexo I de la Resolución N° 26.661, el día 20 de mayo de 2013.

ARTICULO 3º.- Regístrese, comuníquese y publíquese en el Boletín Oficial.

Saludo a ustedes atentamente.

Lic. Juan Antonio Bontempo
Superintendente de Seguros de la Nación

LA PRESENTE COMUNICACIÓN CONTIENE 1 PAGINA. CIRC. ANT. IDENT. N° 8139